

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO PROGRESISTA

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, por mes, 0'75 Ptas.
Provincias, un trimestre, 2'50
un año, 9'00
El pago será adelantado.

Jueves 16 de Julio de 1891

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Caballeros, 20, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirigirá al administrador.

NÚM. 640

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO DEL DOCTOR PORTALES

Caldereros, 7, principal, Castellón. Teléfono número 54

Especialidades del Consultorio

Las enfermedades del Sistema Nervioso.
Las enfermedades de Señoras y Niños.
Las enfermedades del aparato Génito-urinario.

HORAS DE CONSULTA

De once á una y de tres á cinco.

Siendo costumbre en esta capital el contrato denominado *igualá*, queda abierta en este Consultorio la del presente año, á precios convencionales desde 20 pesetas en adelante.

A los pobres asistencia gratuita

GUANO

SALES



Hermanos

Fabricación de abonos químicos especiales para cada tierra y cultivo.
Despacho: Plaza de la Constitución, 23, Castellón



J. TRIVIÑO, HIJO

DENTISTA

FONDA DE ESPAÑA.-CASTELLON

A los propietarios

En el acreditado establecimiento de la Viuda de Basabes se ha recibido un completo y variado surtido, en papeles pintados para el decorado de habitaciones, procedente de las principales fabricas del Estrangero.

Precios económicos.

PAPELERIA DE LA VIUDA DE BASABES
Calle del Pueblo núm 5
CASTELLON

SE VENDE

un carrito con muelles, de seis asientos, y una jaca de cuatro años propia para dicho carro.

Darán razón: Enchín 23.

Tienda de vinos

LA CATALANA

Este nuevo establecimiento acaba de recibir una partida de vino de superior calidad expofeso para mesa, procedente del mismo Priorato, expendiéndose á 20, 22 y 24 reales cántaro y al pormenor á precios reducidos, no dudando quedarán satisfechas todas cuantas personas se dignen visitar dicho establecimiento. También encontrarán en el mismo el rico aguardiente de vino triple anís de Villarreal; dichos géneros se garantizan por ser de excelente calidad. Se servirá á domicilio.

No equivocarse

14, Plaza de la Paz, 14

VICHY CATALAN. Véase la cuarta plana.

Sobre la amnistía

DISCURSO

DEL SR. GONZALEZ CHERMA

Señores diputados: No tenía intención de tomar parte en este debate porque no me reconocía condiciones de orador ni méritos para ello; pero al oír ayer al señor Ugarte algunas afirmaciones, me creí aludido directamente y pedí la palabra con el objeto de defenderme de aquellas y decir algo para dejar á los hombres que han tomado parte en los movimientos republicanos tal como corresponde.

Decía el señor Ugarte, que cuando se cometen delitos de alguna insurrección y no se pueden probar, son responsables los

jefes del movimiento; y como no pudo manifestar de ninguna manera á qué clase de delitos aludía, yo estoy en el caso de preguntarle cuáles eran esos delitos. Si no lo dice, yo contestaré también, porque muchas veces se han supuesto cosas en los movimientos republicanos que no han sido verdad; y yo, testigo de ello, porque algunas veces me he sublevado y he sido procesado, debo dejar bien sentada la bandera á la que estoy afiliado.

Ciertó es que ha llegado algunas veces al extremo de encontrar un botín de guerra abandonado por las tropas y que contenía algunos miles de duros que la fuerza de carabineros dejó en la carretera.

El señor Vicepresidente (Danvila): Señor González Chermá, la alusión no versa sobre esos hechos, y no conviene recordar hechos pasados.

El señor González Chermá: Si el señor Ugarte no marca los hechos en que ha habido delitos comunes no le podré contestar.

El señor González Chermá pide la palabra en contra del artículo 1.º

Abierta discusión sobre el artículo 1.º dijo El señor Vicepresidente (Danvila): Tiene la palabra en contra el señor González Chermá.

El señor González Chermá:

Señores diputados, había pedido la palabra para alusiones personales; pero no habiéndola podido obtener á su tiempo, se me ha concedido en contra de este artículo, y ante todo, debí ser franco. Yo no he leído el proyecto ni he leído el artículo, por lo cual no extrañaré los señores de la comisión que me ocupen de lo que ocurrió en la sesión de ayer, que es de lo que iba á tratar.

El señor Ugarte y otros señores de la comisión, dudaban ayer de la sinceridad de los sublevados, y con este motivo armóse aquí, digámoslo así, un tiroteo, llegando unos y otros á incomodarnos, quizá sin motivo; pero por mi parte, y por parte de mis amigos de la izquierda republicana, declaró que nos creíamos sobradamente hostigados para no poder dejar pasar aquellas palabras sin enérgico correctivo.

Se dijo aquí que se habían cometido delitos comunes, y yo dije que se precisarían qué delitos eran aquellos, cuándo y quién los había cometido, y se dijo que esto no se podía precisar, que cuando existían delitos en una sublevación y no se puede probar quién los ha cometido, la responsabilidad es

del jefe del partido que representen los sublevados. Esto es lo que yo entendí, y esto es lo que me parece resulta de las frases que he leído en el *Diario de Sesiones*.

Pero, en fin, dejemos esto, y vamos á lo más interesante.

En la discusión del proyecto que discutimos se dijo terminantemente que la amnistía significa perdón, olvido, indulgencia, y hasta se ha pronunciado aquí la palabra *caridad*.

No entro en el fondo; voy á presentar á vuestra consideración un hecho que puede relacionarse con este asunto.

Cuando ocurrieron las sublevaciones republicanas del año 1873 en Valencia, se formó un consejo de guerra, el cual embargó los bienes muebles e inmuebles de muchas personas conocidas por su intervención en el movimiento, y principalmente de todos los individuos de la Junta revolucionaria y de algunos que no pertenecían á la misma, y entre los cuales me encontraba yo.

El tribunal de Guerra se inhibió pocos meses después; el Juzgado del Mercado de Valencia hizo lo propio; han pasado dieciocho años próximamente, y aquellos bienes continúan embargados; todo permanece en el mismo estado anómalo que entonces se produjo.

A raíz de la restauración los conservadores de Castellón de la Plana hicieron, sin pedirlo yo, que se me incluyese en el indulto que se concedió. Pero es el caso que mis bienes continúan trabados, por más que pedí librarlos; por lo que pregunto: si la amnistía que estamos aquí discutiendo, á los que quieran volver á la patria y gestionar la restitución de sus derechos y les sucediese lo que á mí, ¿qué resultado práctico sacaríamos de esta amnistía? Por esto se hace preciso que en vista de este caso que yo expongo, y que si no está bastante claro procuraré presentarlo con mayor claridad, se me diga cómo han de resolverse las dudas sobre derechos adquiridos.

Supongamos que un militar, sea de una u otra graduación, acepta la amnistía, y al presentarse aquí se le somete á un sumario, con ó sin motivo, y esa sumaria no se termina. ¿Qué disposición contiene este proyecto para que aquél quede terminado en el acto? (Varios señores diputados: Si no se formal).

Y tengo que decir algo respecto á las consideraciones que aquí se hicieron acerca de los sublevados, á los que se ha considerado como individuos despreciables, como personas indignas de alternar en el ejército. Y yo pregunto: pues qué, ¿abaso el hecho de ser republicano, militar ó paisano, constituye un delito? Porque en tal caso yo debo manifestar que la forma republicana en España ha tenido una precedencia más legal que la forma monárquica, lo cual sabemos todos que dimana...

El señor Vicepresidente (Danvila): Eso sí que está completamente fuera del punto de la discusión.

El señor González Chermá: Cuando la presidencia me ha concedido la palabra, creía yo que al hacer uso de ella podía hacerme cargo de una alusión hecha á una persona que está ausente. Yo quería defender al señor Ruiz Zorrilla; yo quería defender á los emigrados por causas políticas del cargo que se les ha hecho de haber cometido delitos comunes, quizás imaginarios, y por tanto...

El señor Vicepresidente (Danvila): Su señoría no tiene derecho más que para ocuparse de lo que se consigna en el art. 1.º

El señor González Chermá: Obediénte siempre á las indicaciones de la presidencia, desisto de mi propósito; pero por lo menos quiero agregar á lo ya dicho que se procure no suceda lo que sucedió en Valencia, donde por causas políticas tienen sus bienes embargados muchísimos republicanos, porque la verdad es que en España se encuentran siempre medios en el expediente para que ciertos asuntos no se resuelvan nunca.

Ruego, pues, á la comisión que haga cuanto pueda porque no se reproduzca lo que sucedió en 1873 en Valencia.

El señor Ugarte: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Danvila): La tiene usía.

El señor Ugarte: Voy á contestar bravemente al señor González Chermá, y me prometo dejar desvanecidas sus dudas y aquietadas sus alarmas.

No aludí yo, ni podía aludir en manera alguna, al jefe del partido en que su señoría dignamente figura al hablar de personas que subsidiariamente son responsables de ciertos delitos cuando los autores materiales no se descubran; aludí, no al jefe del partido que ha podido producir este ó aquel movimiento insurreccional, sino al jefe del movimiento mismo, al cual se refiere precisamente el texto que sirvió de fundamento á mis apreciaciones sobre este punto. Voy á leer ese texto, que confirma plenamente cuanto llevo dicho.

Regla á la fecha en que tuvo lugar la última insurrección el Código del ejército de 1864, y en ese Código, aplicable á las rebeliones entonces ocurridas, existe un artículo 111, en el cual se dice lo siguiente, sobre cuyos términos llamo especialmente la atención del señor González Chermá, en la seguridad de que una vez conocido por su señoría han de cesar todas las incertidumbres que abrigará respecto de la intención con que yo pronuncié las palabras de que se ha hecho cargo.

Dice así el artículo 111: Cuando no pueda descubrirse á sus verdaderos autores (los delitos comunes co-

metidos en la rebelión (en ocasión de ella), serán penados como tales los jefes principales de la rebelión á cuyas inmediatas órdenes estuvieran los rebeldes que los cometieran.»

«Ha visto su señoría lo que yo quise decir y dije, y que es, en efecto, lo que dispone el texto aplicable á los delitos de que nos ocupamos. Con esto creo que basta para que su señoría quede completamente tranquilo. Por si no le bastara, debo decirle que ese precepto es doctrinamente tan indiscutible, que en el Código de justicia militar posterior al del ejército se ha reproducido íntegro, en términos completamente iguales.»

Por lo demás he de manifestar á su señoría que cuantos delitos se hayan cometido en fecha anterior, de los comprendidos en el artículo 1.º del proyecto que discutimos, todos, absolutamente todos, serán objeto de la amnistía; para todos habrá esponja que borre y velo que cubra lo pasado. De suerte que si alguno por casualidad hubiera quedado excluido de otros indultos ó de otras amnistías á que su señoría haya podido referirse, creo yo, y esta es opinión que no tiene valor por ser mía; que desde luego podrán ser incluidos en esta nueva gracia y quedarán en absoluto olvidadas y reparadas todas las contingencias que pudieran sobrevenir á sus autores.»

Extraño mucho el caso á que últimamente se ha referido el señor González Chermá y no me lo explico sino porque pueda tratarse de delito conexo, de naturaleza distinta de los delitos políticos, y que hubiera dar lugar á responsabilidades civiles, á las cuales estén afectos los bienes cuyo embargo no se ha pedido levantar. Sólo así comprendo el caso; pues habiendo ocurrido los hechos á que su señoría se refiere en 1873, de entonces acá han podido ser comprendidos, no ya sólo en amnistía, sino en numerosísimos indultos generales que han recaído respecto de toda clase de delitos.

Y debo terminar declarando al señor González Chermá que discutimos, en efecto, una ley de olvido y de reparación encaminada á estrechar los lazos que deben unir á todos los españoles; á crear vínculos de concordia entre todos los partidos y á restablecer la paz moral más perfecta y duradera; contribuyamos, pues, todos, vosotros y nosotros, á que esa obra de pacificación sea inquebrantable, así en los espíritus como en todos los momentos y en todas las circunstancias de la vida nacional.

El señor González Chermá: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Danvila): La tiene usted.

El señor González Chermá: Doy las gracias al señor Ugarte y á la comisión por las explicaciones que se han servido darme, y quedo satisfecho en cuanto á la alusión que yo entendí que se había hecho. No menos me satisface lo que acaba de manifestar su señoría respecto al alcance de la amnistía y á que en ella quedarán comprendidos los complicados en los sucesos de 1873; esto interesa mucho á mis amigos de Valencia y de otras partes, y es de esperar que esto dará por resultado la liberación de esos bienes, que hasta hoy nos están retenidos. De este modo pueden quedar todas aquellas perturbaciones de trabas de bienes reintegrados de derecho.»

Recortes políticos

De mi colega: «Hay tres clases de amnistía, decía ayer el señor Ugarte. La amnistía del triunfo, la de transacción y la de la magnanimidad. Si los republicanos hubieran triunfado, regiría para ellos la primera, la que lleva de la emigración al banco azul de los ministros. Han sido vencidos, pues conformense con la amnistía de la magnanimidad y callen. Esto no lo dijo el diputado señor Ugarte. Pero es lo que se desprende de sus distinguidos en asuntos de amnistía.»

Y lo que demuestra que dentro del sistema liberal no hay otra ley, ni otro derecho, que las leyes y el derecho de la fuerza.

¡Vas victis! Eso de que hay tres clases de amnistía puede ser verdad.

Porque también hay tres clases de amnistías.

Los que las aceptan. Los que las discuten. Y los que las rechazan.

Pero en este caso aún puede haber otros. Los que sin aceptarlas, sin discutir las y sin rechazarlas las utilizan como argumento para contestar en su día al grito de:

¡Vas victis! Con esta otro: ¡Vas victoribus! (¡Ay de los vencedores!)

Un párrafo de El País: «De la amnistía, que es la piedad suprema de los poderes públicos, que usurpan el poder de la Providencia, borrando el pasado y dando por no sucedido lo que sucedió, las Cortes de esta regencia han hecho una suprema tacañería. Tomaron la vestidura de un Dios misericordioso para proceder como un tirano suspicaz. Empezó la situación afectando la clemencia de un augusto pacificador de las convulsiones internas de la guerra civil, y ha acabado por la piedad de Carlos V, que perdonó cuando ya no tenía enemigos á quienes exterminar.»

De cómo en todas partes cuecen habas. Lean ustedes:

«Las noticias respecto á la situación política de Portugal tienen muy poco de tranquilizadoras para los monárquicos. Ministeriales muy importantes no ocultaban ayer su alarma por el espíritu que domina en el ejército del vecino reino, señalando como síntoma gravísimo el hecho de que el Gobierno se haya visto obligado á decretar el licenciamiento temporal de todos los mozos del último reemplazo, apenas ingresaran en las filas.»

Comprendemos la desinteresada alarma de esos ministeriales.

Se sabrán de memoria el conocido refrán: «Cuando las barbas de tu vecino veas pelar...», etc., etc.

Y debe ser doloroso eso de sacar ciertas consecuencias.

Crónica local y general

Refiriéndose á la manifestación cívica del día 8 en la que asisten las autoridades militar y civil, dice, ratificándose, La Verdad del domingo:

«Entre tanto, EL CLAMOR y el señor Gasset nos tienen á su disposición: y repitiendo siempre, para que el público de Castellón lo entienda, que en esta fiesta se exhiben los salvajes y bárbaros de la ciudad, que merecen por tales un... bozal, por no decir que un grillete.»

¡Aniquil! Si el anterior suelto fuera digno de algo reservado á las personas mal nacidas y ese algo no se empleara, tendríamos derecho á afirmar que aquí en esta tierra de los privilegiados solo colea el código penal cuando se trata de periódicos no afectes á los trapisondistas de una religión escarnecida á diablo por los que se intitulan sus representantes.

Por supuesto que el día, no lejano ciertamente, que cambie la tortilla, todos estos energúmenos de la fe, todos estos atletas de la religión, todos estos valientes de la defensa de su oficio, desaparecerán como por arte mágico.

Y hasta serán capaces de afirmar que colmularon con ruedas de molino. Por Pascua florida.

En la secretaría de esta junta provincial se han recibido los nombramientos siguientes:

Don José María Pelaez, para la ayuda...

de Castellón: don José Luis Bordás, para Peñíscola y don Juan Antonio Bartual, para el Grao de esta ciudad.

Ayer debió empezar ante el tribunal del jurado en la audiencia de San Mateo la vista del crimen cometido en una casa de campo distante unas dos horas de Cervera, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

El fiscal solicita para los cuatro procesados la pena de muerte y cincuenta y dos años de cadena, y las defensas piden la absolución.

El salón de sesiones de la audiencia es reducido, por lo cual se verá la sala en aprieto, pues se esperaba mucha gente de los pueblos limítrofes.

El número de testigos citados es de ochenta y seis.

Oportunamente noticiaremos el resultado de este juicio.

Anteayer con motivo de la fiesta del aniversario de la toma de la Bastilla ondeó la bandera tricolor en la casa del vice-cónsul en esta ciudad don Antonio Forn.

Y es de advertir que este no ordenó que se izara el pabellón de la vecina república hasta después de reiterados recados é instancias de un francés residente en esta capital.

Se conoce que al señor Forn no le produce mucho la vice-consulatura.

De lo contrario sería capaz de colgar hasta los depósitos de marras.

E inverosímiles.

Para favorecer el conocimiento de nuestros vinos ha organizado la estación enotécnica de España en Hamburgo la venta de cajas muestrarios que contendrán doce botellas de los diferentes tipos de pasto y generosos blancos y tintos. Los particulares que quieran darlos á conocer podrán remitir la cantidad que deseen y si son bastante afinados para que á juicio de la Dirección puedan competir en precio y calidad con los similares de Francia é Italia, se anunciará y publicará su análisis en el catálogo de la Estación enotécnica; el resultado que se obtenga y el porvenir de cada tipo y marca se participará oportunamente á los interesados para que cada uno por su cuenta organice y amplíe su negocio despues de apreciar la bondad del ensayo.

El corresponsal F. de La Correspondencia de Valencia escribe á este colega una carta en la cual se lee el párrafo siguiente:

«Entre los políticos de por acá comentase el hecho de que la mayoría de la prensa de oposición, al dar cuenta de la toma de posesión del gobernador interino, se conducían de que no haya sido designado para dicha interinidad el secretario del gobierno, don Ricardo de Guzmán.»

No dice verdad, siquiera en lo que á nosotros pueda referirse, el indicado corresponsal.

EL CLAMOR sin oficiar de Jeremías, ha señalado únicamente el hecho anómalo y evidenciador de algo oculto, de que el gobernador haya prescindido de la tradicional costumbre de delegar, en su ausencia, en el señor secretario del gobierno don Ricardo de Guzmán. Y esto, ha de comprender el malicioso corresponsal, no puede ni debe interpretarse en el sentido que se advierte en el párrafo de referencia.

Ahora, si el corresponsal ha buscado algún pretexto con ánimo de hacer sospechosa la conducta de algún digno é ilustrado funcionario, no ha sido el mejor el elegido, ya que del acto del señor Ferrer hablan en igual sentido que EL CLAMOR todos, absolutamente todos los que no ignoran como proceden los gobernadores distanciados, por educación y por cultura, de lo raquítico y miserable.

Y basta de Ponceos de cuantía liliputiense.

Leemos en la prensa de Valencia que el lunes último la reputada banda del regimiento de Vizcaya ejecutó por primera vez un paso-doble titulado Relámpago, que mereció

los aplausos y alabanzas del público inteligente.

El indicado paso-doble es original de la bella y simpática señorita doña María Lartigau, y lo estrenó la brillante música de Otumba el día 9 de Julio del pasado año.

Íntil significar la gran complacencia que sentimos por el éxito lisonjero que ha alcanzado el notable trabajo musical de la inspirada hija querida de nuestro distinguido amigo particular, idóneo secretario del Banco de España, don Enrique Lartigau.

Victima de penosa dolencia, ha fallecido nuestro querido amigo y correligionario Eleuterio Gómez Chulvi.

Reciba su apreciable familia nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Acerca del delito cometido en la noche del pasado domingo dice El Liberal de ayer:

«Entre nueve y diez de la noche del pasado domingo y en las inmediaciones de las cocheras de la estación del ferro-carril (EXTRARRADIO) en cuyo punto hay varios tabernáculos, fué encontrado muerto el vecino de esta capital José Castillo (a) el Chavato.»

La palabra extrarradio escrita con grandes caracteres por el colega fusionista—llámemosle así—evidencia que éste continúa consecuente en su cantinela sin sustancia. Y debía El Liberal haberse convencido que esos recursos y las habilidades esas no producen ningún resultado electoral. A costeros y fusionistas juntos y ainda mais sabe vencer el partido republicano independientemente de la existencia del extrarradio.

Por lo demás el colega canalejista (?) antes de escribir debía enterarse mejor de las cosas. «Las inmediaciones de las cocheras de la estación del ferro-carril» no se hallan situados en el extrarradio sino en el radio.

Esto á parte de que es fácil que se pruebe que en la comisión del delito de referencia no obró tan directamente el vino como parece deducirse del suelto de El Liberal. Ello ó ella dirá.

Leemos en La Verdad del domingo último:

«Dice EL CLAMOR:

«Nuestro distinguido correligionario don Francisco González Chermá, diputado á cortes por este distrito, ha recibido una carta de un respetable sacerdote de esta capital interesándole para que gestione en Madrid la favorable resolución de un expediente notoriamente justo.»

Esperamos que EL CLAMOR dirá el nombre de ese sacerdote, de lo contrario, le diremos que miente.»

El nombre del sacerdote á que aludíamos en el suelto que transcribe el periódico necedalista no es desconocido de éste.

Se llama el indicado sacerdote don Juan Balaguer.

Y decimos que no es desconocido para La Verdad, porque estando en Madrid el indicado presbítero, le escribió el cura de la Sangre una carta para que gestionara la favorable resolución de un expediente en el que estaba muy interesado don Wenceslao Balaguer.

Y consta que publicamos el nombre y apellido del sacerdote que escribió atento al señor González Chermá debidamente autorizados por dicho ministro del altar.

Quien, el señor don Juan Balaguer, en documento que obra en las oficinas de nuestra redacción, nos ruega recomendamos á La Verdad la lectura del capítulo III de San Pablo á Timoteo.

El documento indicado, de puño y letra del bondadoso presbítero don Juan Balaguer, termina diciendo que «ha recibido más daños y perjuicios de los de la opinión de La Verdad que puedan las masones hacerle.»

Esto averiguado y calafateado, nos extraña mucho que La Verdad se alarme tanto porque un presbítero escriba al señor González Chermá recomendándole la resolución de un asunto que personalmente le interesa. Comprenderíamos la alarma del pap

beato si el indicado sac... to epístolas petitorias... Flix, al sacristán cre... cuantos presenciaron... nato y despojo del ter... trama.... Como usted.... comp... dad, escribir cartas á e... con cuatro facinerosos... micarlo persiguiendo de... do vecino que se per... pasar con boina hasta e... aspirante á cura, alto... sería algo más grave q... un diputado republica... unca contra la vida de... ¡Ah! Tampoco gasta... dimensiones. Como usted... compr... Sin duda porque el se... no cree que la mayor g... tiene usando mondadie... Y argumentos evangé... Pertinentes en la Cor... En la velada musical... dió La Lira en la plaza... tuvimos el gusto de oír... cha descriptiva dedica... libertad, escrita por el... del regimiento de Otum... Dicho trabajo, que re... tables dotes de composi... pirado en la epopeya qu... floor á los defensores d... nadas de Julio de 1837... Felicitamos al señor... alcanzado, y le rogam... composición para poder... las bellezas que contie... Advertimos á los susc... dad que salgan á veran... del punto á que se diri... EL CLAMOR, sin que teng... por este concepto. Del 1.º al 15 del mes... solicitarse los exámenes... tiembre, á fin de dar... los estudios hechos libre... Leemos en La Corre... lencia: «Un vecino de Guada... joven de 15 años llama... ha denunciado á las aut... siástica un hecho brut... lizar contra la mención... Y El Mercantil Valen... escribe el suelto de La C... añade este rabito y la c... «Vamos, si adivinas... cesto te doy un racimo... brutal contra una joven... nuncia del hecho á la aut... como si dijéramos una... Motín. «Una niña desaparece... da cuenta al alcalde exp... respecto al paradero de... la autoridad municipal a... puerta cerrada: llama, n... sado un buen rato, y mie... bradores que trabajaba... saltar por los tejados á... con hábitos y todo. Nosotros conocíamos a... no quisimos dar cuenta... somos tan malévolo... otros papeles católico... Ahora esperamos e... drama que, no pudiendo... ha de concluir necessari... salas de la Audiencia. Si antes la madre y l... arrepienten y dicen que... Nosotros, menos malic... dico valenciano, creemos... el ministro del altar es... torcidas interpretaciones... El doctor Trijño, se... provincias una tarifa al... Todos los qu... Constitución... terias á prec... fórmulas garan...

beato si el indicado sacerdote hubiera escrito epistolas petitorias al cabecilla cura de Flix, al sacristán (requeté) Bartolet y á cuantos presenciaron indiferentes el asesinato y despojo del teniente coronel Matutana....

Como usted... comprenderá, señora Verdad, escribir cartas á estos y al que penetró con cuatro facinerosos en una casa de Benicarló persiguiendo de muerte á un honrado vecino que se permitió una agudeza al pasar con boina hasta el cogote un entonces aspirante á cura, alto como una palmera, sería algo más grave que relacionarse con un diputado republicano que no ha atentado nunca contra la vida de sus semejantes.

¡Ah! Tampoco gasta revolver de grandes dimensiones.

Como usted... comprenderá.

Sin duda porque el señor Gonzalez Chermá no cree que la mayor gloria de Dios se obtiene usando mondadientes de taberna.

Y argumentos evangélicos. Pertinentes en la Corte de los Milagros.

En la velada musical que el sábado pasado dió La Lira en la plaza del Rey don Jaime, tuvimos el gusto de oír una preciosa marcha descriptiva dedicada A los héroes de la libertad, escrita por el músico de primera del regimiento de Otumba don José Moreno.

Dicho trabajo, que revela en su autor notables dotes de compositor original, está inspirado en la epopeya que se conmemora en honor á los defensores de Castellón en las jornadas de Julio de 1837.

Felicitemos al señor Moreno por el éxito alcanzado, y le rogamos que repita dicha composición para poder apreciar de nuevo las bellezas que contiene.

Advertimos á los suscritores de esta ciudad que salgan á veranear, nos pasen aviso del punto á que se dirijan, para remitirles EL CLAMOR, sin que tengan que abonar nada, por este concepto.

Del 1.º al 15 del mes próximo, deberán solicitarse los exámenes para el mes de Septiembre, á fin de dar validez académica á los estudios hechos libremente.

Leemos en La Correspondencia de Valencia:

«Un vecino de Guadalupe, padre de una joven de 15 años llamada Teresa Barberá, ha denunciado á las autoridades civil y eclesiástica un hecho brutal que se intentaba realizar contra la mencionada Teresa.»

Y El Mercantil Valenciano de ayer transcribe el suelto de La Correspondencia y le añade este rabito y las orejitas estas:

«Vamos, si adivinas lo que traigo en el cesto te doy un racimo de uvas: un hecho brutal contra una joven de 15 años, y la denuncia del hecho á la autoridad eclesiástica... como si dijéramos una flor mística para El Motín.»

«Una niña desapareció de su casa; la madre da cuenta al alcalde exponiéndole sospechas respecto al paradero de la tortolita; acude la autoridad municipal al ruido y encuentra la puerta cerrada; llama, no le abren hasta pasado un buen rato, y mientras tanto unos labradores que trabajaban en el campo ven saltar por los tejados á un señor sacerdote con hábitos y todo.»

Nosotros conocíamos ayer la noticia, pero no quisimos dar cuenta de ella porque no somos tan malévolos como El Paladín y otros papeles católico-carcundás crean.

Ahora esperamos el desenlace de un drama que, no pudiendo terminar en boda, ha de concluir necesariamente en una de las salas de la Audiencia.

Si antes la madre y la niña Teresa no se arrepienten y dicen que no ha pasado nada, nosotros, menos maliciosos que el periódico valenciano, creemos cristianamente que el ministro del altar escapó... para evitar forcidas interpretaciones.

El doctor Triyño, se ha impuesto para provincias una tarifa al alcance de las más

pequeñas fortunas; consulta durante todo el día.

Los domingos, martes y viernes, de 9 á 10 de la mañana, gratis á los pobres.

DESDE BURRIANA

Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.

Muy señor mío y particular amigo: El domingo último dió función la sociedad lírico-dramática de aficionados burrianenses.

A las nueve de la noche, el teatro Vico presentaba el hermoso aspecto que ha presentado siempre que se han exhibido las lindas señoritas y señores de dicha sociedad. El público compuesto de las personas de más viso en esta población, indica lo numerosa y honrada que está la sociedad.

La primera pieza, De femater á lacayo fué interpretada magistralmente por las señoritas Andreita, Nieves y Conchita, con los señores Llopis (don Francisco), Llanes, González, Tejedo, Miró y Vicente Agost, que hizo su debut siendo objeto de nutridos aplausos.

En la segunda pieza El oro y el moro, la señora de Atais, doña Dolores, y el señor Sabater, hicieron las delicias del público, juntamente con la señorita Andreita y Teodosio Adán.

En la tercera, Los tocayos, tanto las señoritas Adán, Llurba y Fola como los señores Marzal, Sabater, González y Adán, estuvieron muy acertados, obteniendo nutridos aplausos.

Finalmente púsose en escena el juguete cómico lírico El Porrat, obra de nuestro amigo el inteligente abogado y futuro juez municipal don Manuel Peris, música de don José Llurba, en donde su autor retrata las costumbres que hay aquí en dichos «porrats.»

Las señoras y señoritas de Atais, Font de Mora, Llurba, Fola, Marín y Adán, acompañadas de los señores Llanes, Miró, González, Adán, Agost, Marzal, Sabater y Monfort, estuvieron acertadísimas en el coro, recibiendo las señoras numerosos ramilletes y dulces.

Mostraron una vez más la cualidad de excelentes guitarristas, con la lucidez que acostumbran en cuantos centros han tomado parte, los señores don Francisco y José Gil que, al mismo tiempo que tocaron dejaron oír su dulce voz cantando una sensible habanera, siendo objeto de prolongados aplausos.

Don Domingo Forner, decano de nuestro coliseo, accediendo á la petición de sus numerosos amigos, tomó parte en la función dejando oír su agradable y poderosa voz de barítono, obteniendo una ovación como recibiera en sus mejores tiempos.

La joven pollita doña Paz Llurba, que se presentó por primera vez en nuestro coliseo, demostró que con el tiempo será una buena aficionada y que tiene excelentes cualidades para la declamación, siendo saludada con aplausos y despedida con ramos de flores y coronas.

El público, que ansiaba llamar á escena al autor, hizo lo tan pronto como pudo, siendo saludado el señor Peris con nutridos y prolongados aplausos, recibiendo con la cortesía que le distingue una corona de laurel en prueba de lo contentísimo que el público quedó, viéndolo en su obra el retrato fiel de esta inmemorial costumbre burrianense.

Dió fin al «porrat» el señor Llopis (don Francisco), cantando unas coplas alusivas al mal resultado que en el año actual ha dado el negocio de la naranja, obteniendo gran ovación, y repitió las coplas accediendo á la petición del público.

Terminado el juguete y en medio de atonados aplausos, fueron llamados á escena los autores, apareciendo en el palco escénico los señores don Manuel Peris y don José Llurba, autores respectivos de la letra y música. Terminó la función á la una de la madrugada, haciendo votos el numeroso público para que con frecuencia se repitieran amenas veladas.

Sin más por hoy me repito su afectísimo amigo que s. m. b.,

El corresponsal.

Timadoras hipócritas.

En una iglesia de Zaragoza ha ocurrido un caso curioso.

Asistían á ella varias mujeres que se pasaban horas y horas sentadas en las sillas con actitud de profundo recogimiento y con las manos plegadas en signo de oración.

Algunas veces habían notado las señoras que se sentaban al lado de aquellas mujeres algo así como si una mano indiscreta tratara de celarse en sus bolsillos.

Una rápida mirada dirigida á las devotas

penitentes les convencía de que habían sido infundadas sus sospechas, puesto que aquellas continuaban inmóviles y las manos en igual posición.

Sin embargo de ello, algunas veces persistían los tirones del vestido y renacían las dudas; pero mirando al soslayo á sus vecinas, advertían igual inmovilidad y análoga firmeza en las manos, que no podían ser pecadoras.

Lo más triste del caso es que si al salir de la iglesia necesitaban dar alguna limosna ó comprar alguna cosa, encontraban en el bolsillo el vacío más absoluto y veían confirmadas de un modo evidente las sospechas que concibieron estando al lado de las conpungidas devotas.

El caso es raro, pero la desaparición de los portamonedas era cierta.

Como se había efectuado el milagro? Una señora, más avisada que las otras, se propuso descubrir aquel arcano. Sentóse al lado de una de las penitentes, y al cabo de poco rato, á pesar de ver de soslayo que las manos de su vecina continuaban inmóviles, do tada como estaba de exquisita sensibilidad, no le cupo ninguna duda de que una tercera mano se introducía en su bolsillo.

Advertirlo y con rápido movimiento sorprendió aquella extremidad culpable todo fué uno.

Lo más peregrino del caso es, que aquella mano arrancaba, efectivamente, del tronco de la devota y que otra mano venía en auxilio de la aprisionada para lograr su libertad, en tanto que sobre la falda, y unidas siempre las otras dos manos, persistían en su posición anterior.

«Era aquello un fenómeno de la naturaleza? Eran dos manos de cera, hechas á la perfección, y que la señora echó á rodar por el suelo al agarrarlas para descubrir el misterio.»

Esta manera de robar es muy vieja en Inglaterra.

La mujer periódico

La mujer alta y robusta que se viste con esmero y habla con tono severo entre irónica y adusta. La que no es superficial la que piensa mucho y hondo, es articulada de fondo; mejor dicho: editorial.

La que en casa y en la calle me gasta el vestido holgado y no muestra gran cuidado por ceñirse mucho el talle. La del aire desenjuetado, la de mirar atrevido, la que el mundo ha recorrido, esa mujer es el suelto.

La que á todas horas cuenta lo que ocurre en la ciudad y asusta á la vecindad con las historietas que inventa, que al fin resultan ficciones; la que sus trajes recorta y el qué dirán no le importa, es la sección de noticias.

La que dice lo que pasa y nada en serio lo toma; la que siempre está de bromas, la que siempre está de guasa. La que es alegre y sencilla, con puntos de pizpireta y ribetes de coqueta, esa es una gaceta.

La que con los elegantes no trata y recorre el mundo brindándole amor profundo á todos los comerciantes. La que juzga asaz pueril todo aquello que entretiene y piensa en lo que conviene, es la sección mercantil.

La que con amores se anda en bailes y paseos escuchando chicleos entre afligida y risueña. La que á la postre y al fin de romántica jornada en limpio no saca nada, es la mujer folletín.

La que es ligera en el trato y hace visitas frecuentes, y corre tras de las gentes ofreciendo su retrato. La que á todas horas sale, y en todas partes se exhibe, y á todo el mundo recibe, es un anuncio que vale.

F. Durante.

COMUNICADO

Hay un membrete que dice: «Agustinos de Ultramar Calella (Barcelona)»

CARTA

que en fecha 31 Mayo 1891 escribió el Reverendísimo Padre Provincial de los Agustinos de España y sus Antillas al especialista ortopédico DON PEDRO RAMON, habitante en Barcelona, calle del Carmen número 84, 1.º 2.º.

Señor don Pedro Ramón.

Muy señor mío de mi mayor estimación y aprecio: Dando las más expresivas gracias á usted tengo la satisfacción de manifestarle que el braguero obra de su invento me ha producido excelentes efectos á pesar del tiempo variable que hemos atravesado. Lo he llevado puesto día y noche sin ninguna clase de molestia y hoy ya no se me conoce ni sale la hernia á pesar de toser fuerte y hacer otros esfuerzos cosa que en mi edad avanzada (80 años) y dado al volumen que tenía mi hernia no esperaba ni creía poder esperar de ningún aparato y esto que había usado muchos.

Puede usted publicar mi carta, pero de seguro su fama está ya bien establecida y acreditada por todas partes y por mi insignificante persona no recibirá nuevo aumento. Demos gracias á Dios por el beneficio que nos ha dispensado: á usted por su inteligencia en la construcción del aparato y á mí por su buena aplicación y satisfactorios resultados.

Mande lo que fuere de su agrado á su afectísimo amigo y capellán, q. b. s. n.— Fray Juan D. de Aínerti.

Desconfiar de los aparatos que algunos (con fines poco laudables) llaman bragueros construidos por Ramón sino llevan grabado en la pelota el nombre PEDRO RAMON.— BARCELONA.—CON REAL PRIVILEGIO.— Carmen 84, 1.º 2.º pues los hay que viéndose en la imposibilidad de poder ni saber falsificar el braguero céntrico regulador y ocluser restrictivo falsifican el nombre de su autor.

Pídase el folleto que se remite á correo seguido; Carmen, 84 1.º 2.º.

LA CASTELLONENSE

El día 28 y siguientes del actual verificará esta caja ALMONEDA de todos los objetos empeñados en garantía de los préstamos vencidas más de seis meses.

Aviso á los interesados

LA INCOMPARABLE

Somakalina de Foubert contra el dolor de muelas y dientes

El resultado de este específico en los dolores de muelas, es una verdad, y su autor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

Precio del frasco, 2,50 pesetas. Se expende en casa del señor don Eugenio Foubert, Cirujano-dentista, Cid, 28. En Castellón, Farmacia de Armengol, San Juan, 19.

SIN COMPETENCIA

BASTONES, SOMBRILLAS Y ABANICOS BAZAR DE LA CAMPANA

50, Zapateros, 50

Imp. de EL CLAMOR

A LOS AGRICULTORES

Todos los que quieran fabricarse los guanos de su cuenta, pueden dirigirse á Sales Hermanos, Plaza Constitución, 23, que teniendo varias representaciones de casas extranjeras, facilitan las primeras materias á precios tan ventajosos como los que se pudieran obtener en Barcelona ó Valencia, facilitando fórmulas garantidas á los agricultores que lo soliciten.

TRATAMIENTO INGLÉS ATARCON DE MARBELLA'S

11.957 REUMATICOS curados en España en **25 años**, con este tratamiento (hace desaparecer los dolores e hinchazón de las coyunturas en **DOS DIAS**, RESULTADO A LAS 5 HORAS!) analizado por los reputados químicos de la Universidad de Santiago y del Hospital general de Madrid Sres. Casares y López Duas, aprobado por la Academia de Ciencias racionales de España á base de achicoria silvestre combinada con las sustancias vegetales que mejores resultados han dado, hasta descubrir este poderoso depurativo, fundente y energético eliminador de los humores y prin-

cipios ácidos de la sangre.

CURA RADICALMENTE

todas las variedades del proceso reumático, ya sea gótico, articulares, ya musculares, agudo y crónico, ya viscerales del corazón y fiebre reumática, ya de la cabeza, pecho, pescuezo, lumbago y ciático, ó ya adopte la forma paralítica ó distréica; así como todos los casos de reuma del estómago, de la vejiga y litiasis úrica (cálculos). Según la opinión de eminentes médicos, obra además como un antiséptico superior á ningún otro en determinados casos.

En Castellón de la Plana Droguería Catalana de don Jaime Blanch

Entre las muchas curas verificadas en Valencia citamos las siguientes: Don Vicente Oleina, Cirilo Amorós, 15, 2.º de reuma muscular crónico.—Don Antonio Poveda, Palau, 14, de un reuma gótico que padecía desde hace 15 años. Don Salvador Laborda, Correjería, 29, de reuma articular generalizado. Señor Mañez, dueño del establecimiento titulado "El Bolo", Grao, de reuma muscular lumbago crónico.—Don Antonio Alonso, San Roque (Burjassot), de una parálisis reumática y ciática crónica.

En Castellón, entre otras, las que se expresan á continuación: Don Francisco Tárrega, Constitución, 36, diez años de reuma articular; don Pedro Viciano, plaza del Rey, 48, doce años reumatismo gótico;

doña Vicenta, Belenguier, Enmedio, 4, reuma crónico; don Vicente Guiral, Arriba, 22, reuma articular y ciático; doña Francisca Mud, San Juan, 12, curada de un reuma muscular crónico; don Gerónimo Mozas, de Villarreal, Mayor, 11, curado de un reuma articular antiguo; don Cecilio Marcos, capitán reserva Vinaroz, residencia en Vall de Urd. San Cristóbal, 22, curado de un reuma generalizado.

Este Tratamiento Inglés de Alarcón de Marbella compuesto de dos frascos caja de píldoras, instrucciones, se halla de venta en todas las farmacias del mundo á 10 pesetas. Depositario general en España, don Melchor García, Capellana, 1 Madrid.

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España

25 AÑOS DE EXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

agente en toda España

Para pedidos dirigirse al señor don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

EL VICHY CATALAN

Gerona—CALDAS DE MALABELLA—Gerona

Aguas hipotermales, acidulas y bicarbonatadas alcalinas, superiores á las extranjeras, premiadas con distintas medallas de 1.º y 2.º clase en cuantas Exposiciones nacionales y extranjeras han concurrido.

Curan perfectamente las enfermedades del ESTÓMAGO tales como las dispepsias ácidas, flatulentas, gastrálgicas ó dolorosas, y los gastricismos por abuso de alimentos ó bebidas. Los médicos de más fama las recomiendan también para las congestiones crónicas del hígado, bazo, próstata y matriz. Pídanse en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

El caudal de EL VICHY CATALAN es de 188 litros por minuto.
Representante por esta región, DON TIBURCIO ORTEGA, GANDIA.

Gabinete de Curación

DON JUAN DE AUSTRIA, 7, FRAL.
(frente al teatro de Apolo)
VALENCIA

DIRIGIDO POR DON MANUEL SEGARRA Y ROSO

Médico numerario de la casa de Socorro

DEL DOCTOR MAS

FUNDADOR DE LA REVISTA

Especialidades Médico-Quirúrgicas, etc.

Especialidad en la curación de las enfermedades de los ojos.—Aparato genitorinario del hombre y de la mujer.—Enfermedades venéreas y sífilíticas.

ASISTENCIA Á PARTOS

HORAS DE CONSULTA
De 11 á 3 de la tarde

CALENTURAS

uartanas, terciánas y cuotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se

curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas; se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido menar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor: Pablo Fernández, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, boticas, y en las de Castellón y Valencia.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desengaña. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Castellón y Valencia.

SOLER Y COMPAÑIA FABRICACION DE ABONOS QUIMICOS

DE TITULO GARANTIDO

ESPECIALES PARA CADA CLASE DE TIERRA

Y CULTIVO

CALLE TRINIDAD, NUMERO 24

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

RUBINAT Fuente amarga DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas; fiebre amarilla, escrófulas (tumors fetsa), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

En Castellón: Farmacia de don Manuel Ferrer

Para garantía de legitimidad exijan en cada frasco la firma del Dr. LLORACH.

ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA



A ESTACION

Periódico para señoras

DOS EDICIONES QUINCENALES

Sexto año

Edición económica

24 números con 2.000 grabados en negro

12 hojas de patrones trazados con 200 modelos de tamaño natural y más de 400 dibujos de bordados.

Tres meses, 3'50 pesetas.

Edición de lujo

Con los mismos elementos que la edición económica, y además 48 grabados iluminadas el año.

Tres meses, 5'75 pesetas.



Es el extracto medicinal del aceite de hígado de bacalao, privado de la grasa pudida por ello tomarlo en verano los niños y personas delicadas.

Curan la anemia, clorosis, raquitismo, escrófulas, anarillez, debilidad, pobreza de sangre, tos, catarro, bronquitis y tisis.

Las personas que necesiten usar el Aceite de Bacalao y lo suspenden en verano, empleando el MORRHUOL QUESADA, no se privaran de tal remedio.

ELIXIR MORRHUOL QUESADA, al peptonato de hierro, sumamente agradable, 8 pesetas frasco.

CAPSULAS MORRHUOL QUESADA, 50 en frasco dos pesetas.

Castellon, farmacia de Ferrer y demás principales.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

Calle de Echegaray, 8, dup. MADRID

Esta casa acaba de publicar un catálogo general de instrumentos para ciencias de 368 páginas, ilustrado con 706 grabados. Comprende la instalación completa de gabinete de físicas.

Precios: en Madrid 5 pesetas.

En provincias 6 pesetas.

ALMORRANAS

Para curar la molesta enfermedad no hay nada como el BALSAMO DE SANTA TERESA por antiguas que sean se curan las más de las veces en 48 horas y se calma el dolor siempre, en el acto que se aplica el medicamento.

Generalmente basta un solo frasco para curarlas. Más de veinte años de éxito constante lo prueba. 2 pesetas.

Farmacia del doctor Ferrer, Medio 66, Castellón.

Pedir folleto gratis con grabados sobre almorranas.

HIERRO QUESADA



Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

Dad HIERRO QUESADA á los niños y se criarán robustos. No perjudica el estómago más delicado. La mejor preparación ferrica y más barata según los análisis.

Todos los médicos de España la recetan.

Exijase la firma del Dr. Quesada.

FRASCO 3 PESETAS

Plaza de la Merced, núm. 7, y en toda España.

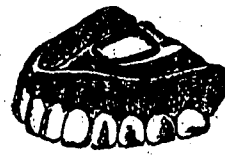
En Castellón, farmacia Ferrer, Medio, 66.

AÑO XIII

CONSULTORIO DE CALDEREROS,

Las enfermedades de Las enfermedades de Las enfermedades de

De once á una y de Siendo costumbre de este Consultorio la del lante.



A los prop

En el acreditado est. Viuda de Basabes se ha to y variado surtido, en ra el decorado de habit de las principales fabr

Precios eco

PAPELERIA DE LA VI

Calle del Puc

CASTEL

SE VE

un carrito con muelles, una jaca de cuatro años carro.

Darán razón: Enchín

Tienda de

LA CAT

Este nuevo establecim bir una partida de vino exprofeso para mesa, pa Priorato, expandiéndose les cántaro y al pormen dos, no dudando quedar cuantas personas se dig tablecimiento. También mismo el rico aguardien de Villarreal; dichos gó por ser de excelente ca domicilio.

No equiv

14, Plaza de

VICHY CATALA ta plana.

Incidente par

DISCU

DEL SR. GONZA

en la sesión de

El señor Presidente: Chermá tiene la palabra

El señor González Ch dido para apoyar una pr pero en vista de la pren concretar solamente á los señores ministros, p funcione el Parlamento s vigentes, reanudando lu proposición de ley para Congreso,